

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

### **7072 Anuncio de corrección de errores de la base 1 de Subinspector de Policía por movilidad.**

Mediante Resolución de Alcaldía número 1845/2023, de fecha 15/11/2023, se han aprobado la Convocatoria y Bases del concurso de méritos entre los miembros de los Cuerpos de Policía Local de la Región, para proveer mediante el sistema de movilidad 1 plaza de Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Lorquí, por las que se registró el proceso selectivo.

Qué dichas bases se publicaron en el BORM el día 28/11/2023.

Por Resolución de Alcaldía 1987/2023 se aprueba la corrección de errores de las bases para proveer mediante el sistema de movilidad 1 plaza de Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Lorquí, cuya parte dispositiva establece:

**Primero.-** Admitir el recurso potestativo de reposición interpuesto por don Damián Guirado Escámez frente a la Resolución de Alcaldía número 1845/202, por la que se aprueba la convocatoria y bases del concurso de méritos entre los miembros de Policía Local de la Región, para promover mediante el sistema de movilidad un plaza de subinspector de policía local del Ayuntamiento de Lorquí, publicada en el BORM de 28 de noviembre de 2023, al estar interpuesto dentro del plazo legalmente establecido.

**Segundo.-** Estimar el recurso de reposición interpuesto, por D. Damián Guirado Escámez, debiendo de rectificar la base primera y octava de la bases aprobadas Resolución de Alcaldía número 1845/202, por la que se aprueba la convocatoria y bases del concurso de méritos entre los miembros de Policía Local de la Región, para promover mediante el sistema de movilidad una plaza de Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Lorquí, publicada en el BORM de 28 de noviembre de 2023, pues se incurren en errores indicados por D. Damián Guirado Escámez.

**Tercero.-** Rectificar las bases aprobadas Resolución de Alcaldía número 1845/202, por la que se aprueba la convocatoria y bases del concurso de méritos entre los miembros de Policía Local de la Región, para promover mediante el sistema de movilidad una plaza de Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Lorquí, publicada en el BORM de 28 de noviembre de 2023, y en concreto la base primera y la base octava,

**Base primera:** Debe rectificarse la categoría de Agente e indicar Categoría de Subinspector.

Y en cuanto a la Clasificación debe sustituirse la referencia del Grupo C, Subgrupo C1, por Grupo B y el Subgrupo por B1.

**Respecto de la cláusula octava,** referida a los criterios de desempate, debe rectificarse y su contenido queda como sigue:

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el apartado 6.1, de la cláusula sexta, es decir la



experiencia. Si persistiera el empate entre candidatos, el orden se establecerá atendiendo de forma sucesiva y excluyente a los siguientes criterios:

- a) La mayor puntuación obtenida en el apartado 6.5: entrevista personal
- b) La mayor puntuación obtenida en el apartado 6.3: Cursos de Formación.
- c) La mayor puntuación obtenida en el apartado 6.4: Distinciones.
- d) La mayor puntuación obtenida en el apartado 6.2: Titulaciones Académicas.
- e) Sorteo público.

**Cuarto.-** Establecer un nuevo plazo de 20 días naturales para la presentación de solicitudes, a contar desde el día siguiente a la publicación de un extracto de la convocatoria en el BOE.

Lorquí, 5 de diciembre de 2023.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.